



Consejo General.
Acta de la 10ª Sesión Extraordinaria de 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo la 18 horas con 19 minutos de hoy miércoles 22 de marzo de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Extraordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata; Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos; Lic. Cesar Ismael Martin Ehuan, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Luis Manuel Salazar Góngora; representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C: Víctor Alberto Améndola Avilés, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Antonio Gómez Saucedo, representante propietario del Partido del Trabajo; C. Jessica María Mayor Pérez, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; C. María José Cervantes Vázquez, representante suplente del Partido Morena; C. Ergi Daniel Peña Maciel Tamayo, representante propietario del Partido Encuentro Solidario Campeche; C. Martha Adriana Puerto Canepa; representante suplente del Partido Espacio Democrático de Campeche; C. Genaro Zapata Vivas, representante suplente del Partido Movimiento Laborista de Campeche; el de la voz Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 10ª (décima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. --

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a la 10ª (décima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por ello para dar inicio, solicito a la Secretaría Ejecutiva verificar si existe el quórum legal para sesionar.-----



Licenciado David Antonio Hernández Flores: Buenas tardes Presidente Integrantes del Consejo General (pase de lista e informa) para efectos de la presente sesión doy cuenta que hay una asistencia inicial de 9 representaciones de los partidos políticos con la inasistencia hasta el momento de las representaciones de los partidos de la Revolución Democrática, el partido del Trabajo y la asistencia de 6 Consejerías Electorales por lo que contamos con el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Muchas gracias siendo las 18 horas con 19 minutos de hoy viernes 22 de marzo de 2024 se declara instalada la 10ª (décima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente el siguiente punto se refiere al orden del día.-----

ORDEN DEL DIA

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. (A petición de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/039/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023.
4. (A petición de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/039/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, correspondiente al periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023.
5. (A petición de la Junta General Ejecutiva). Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto a Procedimientos Ordinarios Sancionadores:
 - 4.1 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución CG/040/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEEC/Q/POS/006/2023, formado con motivo de la queja interpuesta por el representante suplente del Partido Político MORENA, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del C. Francisco Daniel Barrera Pavón, el Partido Político Movimiento Ciudadano y quienes resulten responsables.
 - 4.2 Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución CG/041/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del Procedimiento Ordinario Sancionador con número de expediente IEEC/Q/POS/007/2023, formado con



motivo de la queja interpuesta por la representación del Partido Político MORENA, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del C. Ian Ignacio Valladares MacGregor.

- 6. (A petición de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/042/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo CG/031/2024, relativa a las fecha de las actividades de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los supervisores electorales locales y las y los capacitadores asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral 2023-2024 en virtud del oficio INE/DECEYEC/0288/2024.
- 7. (A petición de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo). Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo CG/043/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa a la Instancia Interna responsable del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las Elecciones Locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
- 8. Clausura.

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el orden del día, al no haber intervenciones Secretario Ejecutivo, proceda con la votación correspondiente .-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales en adelante Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos, asimismo Presidente antes de continuar solicito su autorización para que se dispense lectura íntegra de los documentos que fueron circulados.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo procede a formular la consulta sobre la dispensa solicitada .-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Sesiones se consulta si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fueron circulados, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, la dispensa es aprobada por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo continuemos con el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es la petición de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y se refiere a la lectura y aprobación en su caso el proyecto de Acuerdo CG/039/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba el Dictamen General



de resultado de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente del periodo de septiembre 2022 a agosto de 2023.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/039/2024, cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro Presidenta de la Comisión de Seguimiento del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.-----

Consejera Electora, Maestra Clara Concepción Claro Castro: Muy buenas tardes estimados Integrantes del Consejo General, funcionariado del Instituto Electoral que nos acompaña y personas que siguen la transmisión virtual de esta sesión el proyecto de Acuerdo el día de hoy se somete a consideración del Consejo General da cuenta de los resultados del mecanismo de evaluación del desempeño ya que de conformidad con los lineamientos establecidos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los Organismos públicos locales electorales corresponde a la comisión de Seguimiento conocer el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño y realizar las gestiones correspondientes a efecto de darlo a conocer para consideración y en su caso aprobación del órgano superior de dirección. este dictamen tal como comento corresponde al periodo de septiembre de 2022 a agosto de 2023 ,ya que se ejecuta de manera anual la evaluación del desempeño califica tres factores las metas individuales establecidas solamente a un cargo, las metas colectivas que son dirigidas al personal del servicio profesional específicamente de una rama de servicio y las competencias claves que son asociadas a las funciones los principios y valores institucional las cuales la aplicación de la evaluación del desempeño en dicho periodo inició el 14 de septiembre y finalizaría el 30 de septiembre, sin embargo hubo dos ampliaciones siendo del 16 al 23 de octubre de 2023, la calificación final de esta evaluación del desempeño depende de la ponderación de metas individuales el 30%, metas colectivas 40% y competencias 30%, en este dictamen de evaluación del desempeño que el día de hoy se pone a consideración engloba 8 personas del Servicio Profesional Electoral Nacional una de ellas ya no labora con nosotros, sin embargo por corresponder al periodo 2022-2023 es que se encuentra incluido mes de gran beneplácito comentarles y dar a conocer que por tercer año consecutivo nuestro personal de servicio obtiene el nivel de desempeño sobresaliente que es el máximo que se da para esta calificación, esto habla de la profesionalización de nuestro personal de la calidad y sobre todo de el trabajo que está con ellos en el sentido de desarrollar sus metas individuales, metas colectivas y competencias, me parece que esto también habla de la imagen institucional que estamos



fortalecidos como personal del servicio y también como personal de la rama Administrativa en ese sentido desde esta mesa del Consejo General felicito a mis compañeros del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional por tan excelentes resultados, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General siga a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/039/2024, Secretario Ejecutivo al no haber intervenciones tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/039/2024 quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, Gracias, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Junta General Ejecutiva y corresponde a las Resoluciones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto a procedimientos ordinarios sancionadores.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración las Resoluciones que está pidiendo se sometan a consideración de este Órgano Superior la Junta General Ejecutiva.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El procediendo con la el orden del día el primero de los puntos es el 4.1 correspondiente a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Resolución CG/040/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEEC/Q/POS/006/2023 formado con motivo de la queja interpuesta por el representante suplente del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche en contra el C. Francisco Daniel Barrea Pavón, el Partido Político Movimiento Ciudadano y quienes resultan responsables.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/040/2024, al no haber intervenciones Secretario tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con los artículos 52 y 53 de Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución CG/040/ 2024 quienes estén por la normativa sírvanse manifestarlo, Gracias, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo damos cuenta de la siguiente Resolución.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, el siguiente punto se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Resolución CG/041/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEEC/Q/POS/007/2023, formado con motivo de la queja interpuesta por la representación del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del C. Ian Ignacio Valladares Macgregor .-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Resolución CG/041/2024, se abre la primera ronda y cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional .-----

Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuan: Buenas tardes a todas, a todos, a todes a quienes están presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, estamos discutiendo se han dado pocos detalles y creo que se debería dar muchos más en la durante la deliberación respecto de los asuntos que estamos resolviendo en el asunto que resolvemos es se trata de Morena peleándose con Movimiento Ciudadano, también fue así el anterior por la manera sucia, en que los que dicen hacer nueva política desarrollan sus actividades ordinarias en un flagrante uso de y desperdicio de recursos públicos, pero aquí es como que el comal le dijo a la olla, porque yo no veo de qué se puede quejar Morena que tiene tapizada la Ciudad, con anuncios ilegales anuncios que contravienen la normatividad del Electoral, sí es verdad Movimiento Ciudadano, está despilfarrando el dinero de los campechanos con la promoción personalizada de funcionarios del Ayuntamiento y exfuncionarios del Ayuntamiento y candidatos que ni siquiera ellos quisieron, porque registraron de tal manera que fuera la consecuencia legal, el que les cancelaran su registro pero no menos cierto es que Morena está despilfarrando el dinero que todo el Estado de Campeche le aporta a el Gobierno Estatal y que bien podría ser canalizado por ejemplo en mejores recursos para los cuerpos policiales, para que cuando fueran enviados a combatir motines, pudieran tener la defensa y las armas para que su integridad física y personal no fuera vulnerada, este tipo de quejas verdaderamente da risa da risa que se peleen por ver quién lo hace más mal, da risa que el desperdicio de recursos públicos y el pretender verle la cara a la ciudadanía atiborrados con mercancía que no solicitaron y cuyo único fin es comprar conciencias y equivocar los hacerles creer que los programas políticos, que los programas sociales, tienen



como motor su buen corazón, cuando la realidad es que los vasos, los mercaditos, las caravanas, se pagan todas con recursos públicos se requiere una mayor atención por parte de la autoridad electoral para combatir este tipo de acciones que además de ser ilegales denigran la función pública y el que hacer político pónganse a trabajar los ciudadanos trabajadores los ciudadanos comprometidos saben cómo resolver sus problemas inmediatos no necesitan vasos pintados. ni que les vayan a regalar un kilo de pollo, porque saben cómo conseguirlos con el arduo trabajo de todos los días porque los campechanos no comenzaron a sobrevivir cuando Movimiento Ciudadano ganó el Ayuntamiento ni tampoco aprendieron a trabajar a partir de que Morena llegó al cuarto piso Campeche ha sabido cómo sacar adelante a sus familias y a los campechanos a través de lo que sabemos hacer trabajar, no necesitamos de sus migajas, no necesitamos que vengan a cubrir la geografía Estatal o la geografía Municipal con rostros de las personas que pretenden únicamente repetir este mismo esquema clientelar, este esquema que demerita la función política, pero que además constituye una falta de respeto para quienes saben cuál es el camino para prosperar en este país que no es otro más que el trabajo comprometido firme continuado diario y habitual para hacer de este Estado un lugar próspero un lugar el lugar en paz que todos soñamos dejen de repartir propaganda dejen de pintar cada barda que ven vacía y comiencen a poner a trabajar pero más importante que eso dejen de despilfarrar el dinero público que no es suyo es de los ciudadanos, pero no es de los ciudadanos para que les vayan a aventar un vaso, insisto es de los ciudadanos para que no hayan baches en Campeche, es de los ciudadanos para que la pobreza disminuya suficientemente, es de los campechanos para que la seguridad pública sea una prioridad y no la excusa o la casa chica para mantener a una familia que primero no es campechana, pero que además solamente provoca división de las cuerpos de los cuerpos policiales y el demérito de la seguridad pública en un estado en el que ya de por sí hemos sufrido ataques criminales de una manera que nunca antes los habíamos visto pónganse a trabajar y dejen de repartir propaganda y hacer show, es cuánto.-----

Seguimos en primera ronda y cedemos el uso de la voz a la representación del partido Morena.-----

C. María José Cervantes Vázquez: Buenas tardes a todos, con el permiso de la mesa y también con el permiso de quienes nos ven a través de sus pantallas, como en todas mis participaciones voy a ser muy breve, justamente esta es una queja que nosotros interpuso el año pasado por un suceso eh en el bando, se trata de un Regidor de Movimiento Ciudadano, repartiendo vasos con logos de Movimiento Ciudadano, nombres del señor Eliseo Fernández



Montúfar, en el bando me parece que de China y Lerma suceso que se repitió también sorprendentemente este año, solamente que ahora ya no reparten vasos ahora antes de que comenzaran las campañas federales que como es bien sabido este señor Eliseo Fernández Montufar estaba como candidato Federal, ya también le hacían esta promoción personalizada con camisetas con el nombre del señor Eliseo Fernández son hechos reiterados que definitivamente es importante que no dejemos pasar ese tipo de cuestiones Morena como el Instituto bien lo sabe tiene muchísimas quejas interpuestas me sorprende como les comentaba que una queja del año pasado todavía hasta ahorita se esté tocando, pero bueno la cosa es que se resuelva esto es por un lado, por otro lado también hacer de conocimiento a la ciudadanía que nosotros no vamos a dejar de interponer quejas independientemente de todo y que no se trata también de un tema o de un dime y direte y de que el comal le dijo a la olla y de que esto y de que lo otro como dice el representante del PAN, recordemos que el PAN también tiene cuestiones importantes que arreglar, como por ejemplo qué es eso de estar hoy en Santa allá por Santa Lucía y no sé por dónde estuvo el que va a ser su candidato a la Presidencia del Municipio, solicitando el voto a la ciudadanía o sea que no venga acá el representante del PAN a estar diciendo qué partido político, es peor y que prácticamente el PAN está limpio de todo pecado porque definitivamente que no es así entonces pues de nueva cuenta reiterarle a la ciudadanía que nosotros como partido político seguiremos interponiendo quejas todas las quejas que sean necesarias en todo lo que va del periodo y pues solicitarles tanto a al Movimiento Ciudadano, al Partido Acción Nacional y a todos los presentes, pues que se respeten los tiempos electorales en los que estamos viviendo y de nueva cuenta le reitero al representante del PAN no se trata de quién es peor ni que el comal le dijo a la olla, ni nada de eso porque todos tenemos colas que nos pisen no entonces, hablando de su candidato tenga mucho cuidado con las acciones que está haciendo su candidato porque vienen a hablar de nosotros pero no hablan de su campaña anticipada que ya están llevando a cabo en las colonias, de eso no lo hablan, entonces por favor y nada más es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Resolución CG/041/2024, en primera ronda, al no haber intervenciones cerramos la primera ronda y se apertura la segunda ronda, para si alguien desea intervenir, cedemos el uso de la voz a la representación de Movimiento Ciudadano en segunda ronda.-----

Lic. Pedro Estrada Córdova: Buenas tardes a todos y refiriéndome al tema llevado a la mesa por la representación de Acción Nacional, quiero comentar



que Movimiento Ciudadano entiende perfectamente que las batallas políticas se libran en las urnas y se califican en las instancias correspondientes y existen además las vías Jurisdiccionales que pueden dar cabida a cualquier inconformidad de cualquier Instituto Político que se sienta agraviado por otro a efecto de que sea la Ley quien determine, el proceder de cada actividad política, nosotros no nos peleamos con nadie desde Movimiento Ciudadano, estamos en un Proceso Electoral y lo hacemos de la manera más civilizada políticamente hablando y lo haremos siempre desde la altura de miras que nos ha caracterizado respetando a cada adversario de la arena pública, pero dándole su lugar a quien corresponde de acuerdo al tamaño que tiene, entiendo que existan de aquí en adelante las vociferaciones que tengan que existir con el ánimo de llamar reflectores hacia donde no hay más que pequeñez política y electoral pero nos vamos a mantener respetuosos y además instando a todos los partidos políticos y representaciones políticas a que si existen agravios los hagan valer y desde luego en Movimiento Ciudadano, somos respetuosos de las Leyes, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General seguimos en segunda ronda y sigue a consideración el proyecto de Resolución CG/041/2024, cedemos el uso de la voz en segunda la ronda a la representación del partido Acción Nacional.-----

Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán: Qué peligroso es que el partido en el poder piense que todos tenemos cola que nos pisen palabras textuales no las dije yo no ustedes tienen cola yo no o se estoy en el entendido por supuesto de que están acostumbrados a vivir en el lodo y la corrupción y cuando uno está acostumbrado a vivir entre el estiércol ni siquiera siente el olor, pero no es así en Acción Nacional, si ustedes viven de esa manera es porque han decidido rendir pleitesía a ídolos, porque aplauden sin cesar y sin razonar cuando su líder máximo o su lidereza local les dicen cómo tienen que pensar y hablar por eso tienen cola que les pisen, porque no revisan la ley antes de tomar un paso, solamente revisan que no vayan a perder las preventas y el favor de quien hoy ocupa un cargo de gobierno, pero no es así y nunca ha sido así en Acción Nacional tienen cola ustedes recuerden que son ustedes quienes le deben a este Instituto Electoral 4 millones de pesos ,ustedes tienen cola que les pisen ustedes, porque es contra ustedes, que se se han revelado los cuerpos policiacos, tienen cola que les pisen, porque es a ustedes a quienes culpan la ciudadanía del deterioro de la calidad de vida y de la de la paz y tranquilidad que antes reinaba en el Estado, tienen cola que les pisen porque normalizan la falta de respeto a la Ley pero no ha sido así en los gobiernos de Acción Nacional, están los testimonios de organismos profesionales a los que



ustedes han querido devastar y eliminar, porque esa memoria histórica esa memoria consultable por todos los ciudadanos es la que irreductiblemente los lleva a la conclusión de que la cola es de ustedes junto con sus secuaces, pero no de nosotros hay maneras distintas de hacer política y de ejercer liderazgos y en Acción Nacional estamos comprometidos con hacerlo de una manera humana generosa que enfocada en el bien común y en el respeto y restricto de las libertades individuales de los ciudadanos, en la pulcritud del ejercicio de la hacienda pública, por eso la cola es suya no de todos es peligroso emitir generalidades cuando solamente se conoce la vida interna de una secta, pero de este lado hay experiencia electoral, de este lado hay actitud deseo de servicio y además las herramientas que se requieren para construir y reconstruir al Estado de Campeche, por eso los dejo con su cola, para que se le enrollen y hagan con esto un acto de constricción a ver si les perdona la ciudadanía campechana porque hoy después de las manifestaciones que esta semana hemos visto después de que otros tienen que venir a remediar, lo que desde Campeche no han podido y ordenan y cancelan marchas según se los se los pide su líder máximo eso es lo que necesitan un acto de constricción de constricción y arrepentimiento para ver si con eso se salvan de la deblaque electoral que les espera, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, seguimos en segunda ronda y cedemos el uso de la voz a la representación del partido Morena.-----

C. María José Cervantes Vázquez: A mí me sorprende como el representante dice que en Acción Nacional todos son perfectos y que se basan en la claridad y en el respeto de los partidos políticos cuando en sesiones anteriores el mismo representante vino a decir que otros partidos políticos vienen siendo floreros entonces que ahí que recapitule un poquito porque creo que ahí se está contradiciendo y sí definitivamente en recapitulando un poquito las palabras que decía el representante de movimiento ciudadano la misma ciudadanía es quien va a tener la la última palabra quien toma la decisión y que esa misma decisión va verse reflejada Pues en las urnas definitivamente y es mismo por ello por esa perfección que tiene Acción Nacional por la que todavía sigue definitivamente gobernando y que la misma ciudadanía le sigue aplaudiendo sus acciones entonces nada más pues tener un poquito de eh No de esclarecimiento sino de congruencia entre lo que dice no venga eh externando respeto cuando en esta misma mesa, pues usted tampoco lo lo externa y bueno reiterarle a la misma ciudadanía que Morena seguirá interponiendo quejas porque pues al fin y al cabo este es el punto central del orden del día Morena seguirá interponiendo quejas y seguiremos alzando la



voz en todas las cuestiones que sean necesarias y pues se les invita también a todos los partidos políticos a que se haga lo mismo una vez que se que uno se percate de de de algo que no va de acuerdo a lo que la normativa electoral, pues dice pues que se proceda jurídicamente hablando para que se tenga pues una resolución concreta de ello es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, cedemos el uso de la voz en segunda ronda a la representación del partido de la Revolución Democrática.-----

C. Víctor Alberto Améndola Avilés: Buenas tardes a los Consejeros, a los presentes y a los que nos están escuchando para el PRD es muy importante los temas que se están dando y qué bueno que se estén desahogando en este caso las denuncias que se han hecho por los diferentes partidos políticos independientemente de que el son puntos que a desahogar y que estaban rezagados pero lo importante es que se va vaya dando seguimiento y resolución a los temas, pero también es muy cierto que como representante del PRD nosotros estamos viendo que ya viene de dos años para acá que no se está respetando ni los tiempos de campaña cuando, no son tiempos de campaña y se hace campaña y lo peor no lo dice una persona sino es claro para todas las ciudadanía el choque que se está dando entre no que no hay una comunicación y coordinación entre las instancias estatales y municipales cuando la ciudadanía lo que pide es que haya estabilidad cuando la ciudadanía que pide es que sus funcionarios públicos que sus gobiernos trabajen bien de manera transparente y para beneficio de la ciudadanía y no para beneficiarse ellos, nosotros como PRD hemos estado viendo y la ciudadanía también que se hay un dispendio de recursos para proyectar a los candidatos locales cuando todavía no estamos ni siquiera inscritos ni ha arrancado la campaña, disfrazando que están haciendo alguna actividad como del trabajo en este caso llámese de Gobierno Municipal o Gobierno Estatal pero es muy claro que lo que se está haciendo es proyección partidista esto no debe de estar pasando porque no están respetando la Ley Electoral y nuestra Constitución pero sobre todo no están respetando al ciudadano, entonces yo la verdad sí conmino a todos los representantes de los partidos políticos a los partidos políticos a que nos vayamos en este proceso de manera clara transparencia pero respetando la ley este porque estamos ante una situación muy compleja en el Estado muy difícil en el municipio y la ciudadanía no está viendo resultados favorables de sus autoridades es por ello que el PRD lo que pide es que trabajemos de acuerdo a la ley no podemos trabajar como o sé que referentes nacionales digan al a las instituciones eso es incorrecto estamos en un estado de derecho y debemos respetar las leyes es cuánto.-----



Maestro Juan Carlos Mena Zapata: En Segunda ronda cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Encuentro Solidario Campeche.-----

C. Ergi Daniel Peña Maciel: Bueno buenas noches buenas noches a todos empezamos diciendo esto yo creo que no es bueno decir que todos tenemos cola, como lo dijo la representación yo creo que cada quien sabe lo que hace vámonos conduciendo en esa parte con respeto no todos somos iguales en esta mesa que quede claro y lo siguiente es indispensable ver este asunto como lo que es un partido que abre estas rondas diciendo que ya fue gobierno y ahora se queja porque no lo puede hacer cuando lo hicieron en su tiempo menciona el otro movimiento y también hace lo mismo entonces yo creo que indispensable de esta mesa es decir dejar en claro como lo mencionaba hace rato mala representación del PRD dejar en claro esto hay que respetar las leyes los tiempos las formas se busca tomar ventaja en muchas situaciones nosotros como partidos de reciente creación si no las vemos difíciles en muchos aspectos pero sin embargo, buscamos que las representaciones en cada uno de los municipios las localidades pues se sientan vivas con estos proyectos no entonces si no lo hacen a lo mejor por respeto a la misma ciudadanía al estar haciendo ese tipo de juegos pues también les pedimos que por favor favor respeten también a los pares de partidos políticos que nos encontramos en la mesa y que también estamos buscando solventar o apoyar a crecer ayudar a crecer la democracia en Campeche porque precisamente por eso surgen estos proyectos de partidos nuevos para qué para tener nuevas opciones dejando atrás lo que ya se viene aconteciendo en varias ocasiones, muchas gracias.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General ,seguimos en segunda ronda y cedemos el uso de la voz a la representación del partido Espacio Democrático de Campeche.-----

C. Martha Adriana Puerto Canepa: Buenas tardes a todos creo que en esta mesa volvimos a perder un poquito el tema central como ha ocurrido ya en otras ocasiones el punto principal que se está atendiendo es la Resolución de un procedimiento ordinario sancionador y en este punto, yo quiero señalar como partido que en efecto Espacio Democrático, también coincide primero que nada en que ya se ha demorado mucho el Instituto en poder resolver esta clase de procedimientos cuando en realidad creo que es bastante importante que se tomen los tiempos más breves para poder resolver esta clase de procedimientos, por qué, porque se da a se presta mas bien a esta clase de debates que tenemos hoy en la mesa no porque si no el la autoridad electoral no pone de su parte y no resuelve de manera breve entonces aperturamos a que todos los partidos políticos realicen de manera reiterada conductas que



están contrarias a la ley porque no se establece una limitante por parte de la autoridad electoral, entonces yo creo que ese sería primero un punto a señalar, si no se resuelve con prontitud aperturamos a que los partidos políticos realicen conductas de manera reiterada que son contrarias a la legalidad creo que eso sería el primer punto no y en segundo lugar pues Espacio Democrático quiere volver a señalar como ya lo he hecho en otras ocasiones que se continúa habiendo esta confrontación esta falta de diálogo entre las diferentes autoridades que el día de hoy están gobernando y que creo que resulta indispensable para toda la ciudadanía que esta clase de agresiones se paren, se detengan, por qué, porque lo único ocasionamos es que no se resuelva la problemática y las peticiones que la ciudadanía está realizando como por ejemplo ya lo mencionó el partido de Acción Nacional la situación que se está viviendo hoy en día con los policías no entonces al existir y persistir esta falta de diálogo entre las autoridades continuamos sin poder darle una solución certera concreta y legal a cada uno de los ciudadanos entonces vuelvo a manifestar lo que ya hice en otras ocasiones reiterando y pidiendo a los partidos políticos que entren en un diálogo, que se dejen de estar peleando entre ellos y que si ahorita se encuentran en este momento en el poder resuelvan la problemática de cada uno de los ciudadanos, obviamente los resultados los vamos a ver en las urnas Espacio Democrático de Campeche como un partido nuevo estamos tratando de ofrecer a los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan participar y sean escuchados y podamos evitar esta clase de confrontaciones entre cada uno de los partidos políticos y sobre todo evitar la falta de resultados en cada uno de ellos es cuánto.....

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Resolución CG/041/2024 en segunda ronda, cedemos el uso de la voz al Partido Campeche Libre.....

C. Carlos Plata González: Buenas tardes a todos a todas, por supuesto me sumo al llamado que hace la representante de Espacio Democrático, comentaba la representante de Morena que esta queja fue interpuesta hace un año imagínense ustedes entonces ya para qué ya para qué la resuelven también hace un llamado la representante de Morena para que interponga interponiendo quejas si yo interpongo una queja en esos momentos porque hay campaña anticipada y perdón porque es mi amigo este el representante del PAN, pero chanona está haciendo campaña ya anticipada supuestamente apoyando las campañas federales pero también hemos del PRI todos los días recorriendo a las colonias y a los candidatos a diputados los que van a ser candidatos a diputados locales y de Morena también son lo mismo hombre lo



decimos de verdad son los partidos de siempre que representan lo mismo que ayer fueron tricolores, hoy son guindas, mañana azules y siguen representando lo mismo, yo quiero hacerle un llamado por supuesto a los ciudadanos para que se den cuenta y tomen la mejor decisión en este proceso del 2024, el respeto a la Ley electoral queda claro que se la pasan por el arco del triunfo los partidos de siempre y eso se debe también al accionar de este Instituto que ha sido muy tardía sus resoluciones en ese sentido yo voy a interponer una denuncia ahorita por campañas anticipadas y lo van a resolver dentro de un año no tiene ningún caso entonces todos salgamos a hacer campaña y todos violemos la ley si al final de cuentas el árbitro no hace su trabajo y se los digo con mucho respeto así que pues bueno hagamos ese llamado a este Instituto para que tome su papel y de verdad haga que se aplique la Ley creo que por eso decimos nosotros en Campeche Libre, la única forma de cambiar las cosas es que sustituyamos a la clase política que le ha fallado al estado y al país así que pues bueno, yo estoy convencido de que este Instituto que hoy encabeza el Maestro el nuevo Presidente del Instituto Electoral, hará bien su trabajo y hará que se respete la ley y que todos tengamos piso parejo porque si no es así pues también díganlo salimos a hacer campaña de una vez y todos entonces estaremos en las mismas condiciones es cuánto .-----

Integrantes del Consejo General, seguimos en segunda ronda si alguien más quiere intervenir, cedemos el uso de la voz al Consejero Danny Góngora.-----

Consejero Electoral, Licenciado Danny Alberto Góngora Moo: Gracias buenas tardes a todas las personas que están en la sesión y quienes nos siguen efectivamente creo que eh tenemos retrasos dentro de los procedimientos sancionadores es algo que no podemos negar es algo que ha venido a partir del cambio de la Presidencia que hubo abordando esos temas como una prioridad dentro de las Consejerías Electorales para tratar de que en cada sesión que tengamos ir eh solventando está, este retraso que tenemos ir poniendo a consideración del Consejo General las diversas resoluciones sí quisiera yo hacer un llamado respetuoso a todos los actores políticos a los partidos, por qué, porque venimos a esta mesa como autoridades si nosotros como Consejo General las Consejerías en este caso porque finalmente tenemos que ir regulando la actuación de los partidos cierto eso es lo que nos corresponde a nosotros pero más allá de eso creo que los partidos políticos y los que integran los partidos políticos también deberían de tener cierto respeto ellos hacia las Leyes no sería necesario el ir cuidándola actuaciones que ustedes realizan si actuaran dentro del margen de la Ley entiendo que para eso estamos y es la razón por la que existimos pero no debería de ser así si actuáramos apegados a lo que en muchas ocasiones venimos a decir a esta



mesa y creo que nos a todos y le corresponderá a la ciudadanía, el poder escucharles y el tener conciencia de las propuestas que se hagan porque me parece que eso es lo importante del Proceso Electoral y es lo importante de la etapa que va a iniciar que son las campañas electorales el que a la gente le pueda llegar la información y las plataformas que los partidos proponen que puedan realizar el día de la Jornada Electoral, un voto informado y que fuera de las demás actividades que se puedan realizar dentro del marco de la Ley o fuera de este los partidos políticos tengan propuestas creo que la ciudadanía merece tener partidos políticos de altura partidos políticos que cumplan con las exigencias que merece la ciudadanía, que cumplan con aquellas necesidades que la sociedad necesita y que cada 3 años que se llevan a cabo las elecciones van cambiando las necesidades de la sociedad son distintas y creo que es un punto importante que los partidos políticos deberían abordar con todo respeto para ir apoyando a que nuestra sociedad campechana vaya siendo madura también al momento de de votar que vaya a realizar el sufragio de una forma informada porque creo que esto es lo que debemos de buscar como autoridades electorales desde cada trinchera que nos corresponda a cada uno, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, seguimos en segunda ronda, si alguien más quiere intervenir estamos en segunda ronda, ya hubo intervención por parte de su representación, al no haber más intervenciones damos por cerrada la segunda ronda y se apertura la tercera ronda cedemos el uso de la voz a la representación del Partido Campeche Libre.-----

C. Carlos Plata González: Sí coincido con lo que dice el Maestro Danny, creo que todos debiéramos ser muy respetuosos del marco legal, eso es en teoría pero en la práctica no se da también estoy convencido lo que acaba de decir el Maestro que con la nueva Presidencia de este Instituto que encabeza el Maestro Mena, habrá mejores resultados bueno se los dije en una sesión, hoy ya no hay pretexto hace unos meses pues bueno no era inoperable era inoperable este Instituto porque pues bueno habían señalamientos mutuos entre los Consejeros y la expresidenta pero hoy creo que hay armonía hay Consejeros muy profesionales y espero que Maestro Danny, pues bueno si los partidos no respetamos la Ley ustedes háganla respetar es decir no porque como se dice coloquialmente chango viejo no aprende maroma nueva y es la verdad, vemos a los partidos de siempre violando la Ley y pues bueno llamado a los ciudadanos también porque si ustedes ven a esos candidatos o esos futuros candidatos locales haciendo campaña desde ahora imagínense pues están haciéndolo de una manera tramposa y violando la Ley pues bueno qué



pueden esperar entonces los ciudadanos cuando esos este futuros funcionarios lleguen a los cargos no es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Seguimos en tercera ronda, si alguien más desea intervenir, se cierra la tercera ronda y le solicito al Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente .-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Integrantes del Consejo General antes de proceder a la votación doy cuenta que siendo la 18 horas con 29 minutos se incorporó a la mesa del Consejo General la representante propietaria del partido de la Revolución Democrática, asimismo el partido del Trabajo solicitó la dispensa a la presente sesión por lo tanto con fundamento los artículos 52 y 53 de Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba el proyecto de Resolución CG/041/2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, el proyecto de Resolución es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario Ejecutivo demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/042/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo CG/031/2024, relativa a las fechas de las actividades de la convocatoria para el reclutamiento selección y contratación de las y los supervisores electorales locales y las y los capacitadores asistentes electorales locales para el Proceso Electoral 2023-2024 en virtud del oficio INE/DECEYEC/0288/2024.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/042/2024, cedemos el uso de la voz a la Consejera Nadine Moguel Ceballos, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.-----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Muy buenas noches a todos y a todos con su permiso Consejero Presidente el 28 de febrero de este año la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, emitió el oficio dirigido a la Presidencia conteniendo la solicitud en la cual se propone la modificación a las fechas de las actividades del proceso de reclutamiento selección y contratación de los Supervisores Electorales Locales y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, lo anterior en razón de que el 13 de abril es la fecha límite para que los Consejos Distritales y Municipales y el Consejo General, sesionen en para resolver sobre el registro de candidaturas para las Elecciones de Diputaciones Locales, integrantes de los



Ayuntamientos y las Juntas Municipales por el principio de Mayoría Relativa efectivamente este examen estaba planeado para el día 13 y 14 de abril y justamente al coincidir con la fecha límite para las sesiones de registro se es que se toma la decisión de pasar a la nueva fecha que la propuesta sería 14 y 15 de abril este despliegue que se hará por parte del Instituto Electoral será en 11 Municipios, 11 de los 13 Municipios por lo tanto requiere el despliegue y del personal tanto de nuestra institución como del personal de base de la institución del Instituto Electoral como también de los Consejos Distritales y Municipales debido a ello, es que se está proponiendo esta hay esta propuesta de de cambio de la fecha que solamente sería atendería a un día de 13 y 14 pasaría a 14 y 15 de abril y de igual manera la publicación de resultados quedaría el 16 de abril y el periodo de entrevistas a los aspirantes sería del 17 al 26 de abril la designación y publicación el 27 de abril y el periodo de contratación no queda modificado se reajustar todas las fechas el periodo no se modifica sería a partir del 28 y al 11 de junio y aprovecho este momento para invitar a la ciudadanía campechana que aún no se ha registrado que ingrese a nuestra página y en nuestro sitio oficial donde se encuentra el registro para poder ser supervisores electorales y capacitadores este registro este finaliza va a ser del 18 hasta el 6 de abril aún estamos a tiempo a todos los ciudadanos que no tengan algún impedimento legal que se inscriban que formen parte es ahora y que participen muchas gracias.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General estamos en primera ronda el proyecto de Acuerdo CG/042/2024, cedemos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro.-----

Consejera Electoral Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Buenas noches con su venia Presidente, de acuerdo al anexo 21 de la estrategia de Capacitación Electoral 2023-2024 es facultad de los organismos públicos locales electorales hacer ajustes operativos que considere importantes y pertinentes en el ejercicio de sus funciones y siempre y cuando se ponga consideración del Consejo General a través de un acuerdo y se informe debidamente a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, en ese sentido tal como ha referido la Presidenta de la Comisión de Educación Cívica se realizó la solicitud planteada y atendiendo justo a esta facultad que tienen los organismos públicos locales electorales es que se da la aprobación por parte de la Dirección de Capacitación Electoral del INE, de este procedimiento quisiera abundar un poco respecto justo a esta etapa de registro que finaliza el 6 de abril es importante que este registro se pueda hacer de manera virtual pero también presencial en ese sentido eh está establecida la liga electrónica celicael.cam.org.mx en donde podrán realizar el registro eso se



encuentra alojada en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Campeche este registro no se tiene que hacer carga de documentos sino posteriormente deberán acudir de manera física a los Consejos Electorales, Distritales o Municipales más cercanos de su domicilio o bien de manera alternativa acudir a las instalaciones Instituto Electoral del Estado de Campeche específicamente la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica para la entrega de documentación esperamos la participación de la ciudadanía de los 13 Municipios del Estado porque su participación fortalece la democracia, es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a consideración el de Acuerdo CG/042/2024, cedemos el uso de la voz a la representación del partido Acción Nacional, en primera ronda .-----

Licenciado Cesar Ismael Martin Ehuán; Va a ser una intervención muy breve y con motivo de que justamente de esta invitación que hace un momento hacía la consejera Moguel de sumarse a los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales yo creo que es importante que los ciudadanos que cumplan con los requisitos legales se incorporen como capacitadores electorales y durante esta durante este proceso electoral también quiero hacerle una traducción a los mañosos de morena para que Recuerden que cuando dicen que cumplan con los cumplan con lo que legalmente esté establecido se refiere a que dejen de colar servidores de la nación entre los porque pues ya en enero les tuvo que bajar un montón el INE ahorita hace unos días también se los bajó nuevamente entonces pues sí como ya reconocieron aquí que tienen cola que les pisen y su manera de interpretar la ley es bastante laxa por no decir incorrecta sea básicamente no les importa entonces bueno se los traduzco para que sea más fácil de llevar el mensaje dejen sus mañosidades al lado no metan más servidores de la nación eso significa cumplir con los requisitos legales es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Seguimos en primera ronda el proyecto de acuerdo CG/ 042/2024 al no haber intervenciones en más intervenciones en primera ronda se cierra la ronda y se apertura la segunda ronda por si algún Consejero o Consejera o representación de partido político quiere intervenir a no haber más intervenciones cerramos la ronda y me permito señalar que este proyecto de acuerdo que es referente a la convocatoria de los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales para este Proceso Electoral como ya señalaron mis compañeras Consejeras está ya en camino y que la reforma o el planteamiento que estamos haciendo solo es desfasar un día el examen para que no coincida con otra actividad sustantiva que es en su caso que el Consejo General deberá este aprobar los registros de las



candidaturas, asimismo quiero aprovechar este momento para invitar a toda la ciudadanía campechana para que participen porque para que participen en el Proceso Electoral las formas de participación son muchas y una de ellas puede ser participando como en Asistencia Electoral que se da previo el día de la jornada y posterior a la jornada mediante las figuras del supervisor electoral local y del capacitador asistente electoral este organismo público local electoral este está haciendo un gran esfuerzo para tener toda la gente en la asistencia electoral y es por ello que hay que reconocer a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana que tiene la encomienda de llevar a cabo el reclutamiento y selección de estas figuras porque se ha abocado junto con la Unidad de Tecnología Sistemas y Cómputo para que tengamos un mecanismo electrónico donde los aspirantes puedan registrarse y asimismo a los órganos desconcentrados ya que tanto la sede central de este organismo como los 25 Consejos Municipales y Distritales que tenemos en toda la Geografía del Estado están sirviendo como centros de recepción de la documentación igualmente señalar que esta planteamiento de desfase de un día deriva a que el Instituto está planteando que en lugar que como lo hemos hecho tradicionalmente de que el examen se haga en un una o dos sedes en este caso como lo señaló la Presidenta de la Comisión el planteamiento es que tengamos 11 sedes, que las aspirantes en lugar que vengan el Instituto vaya a sus localidades para facilitar el reclutamiento de elección, Secretario tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Claro Presidente, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto los artículos 52 y 53 de Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/042/2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario demos cuenta el siguiente punto del orden del día.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día es a petición de la Unidad de Tecnología Sistemas y Cómputos y se refiere a la lectura y aprobación en su caso del proyecto de Acuerdo CG/043/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche por el que se designa la instancia interna Responsable del Programa de Resultados Electorales de Cómputo en las elecciones locales para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 .-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/043/2024, cedemos el uso de la voz



a la Consejera Nadine Moguel, Presidenta de la Comisión de Seguimiento e Implementación de Sistemas Informáticos.-----

Consejera Electoral, Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Muy buenas noches de nueva cuenta, este Instituto tiene como parte de sus obligaciones con la ciudadanía dotar de certeza, transparencia y sobre todo legitimar la realización de los cómputos en las elecciones del Proceso Electoral 2023-2024 por ello el principio general, es normal que estos cómputos Municipales y Distritales se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, para ello se debe implementar el Proceso Técnico Operativo el cual debe contemplar al menos el procedimiento de acopio captura verificación impresión de formatos publicación mediante el uso de una herramienta informática denominada Programa de Resultados Electorales de Cómputo de las elecciones locales PRECEL como lo conocemos en casa el cual es un mecanismo de información electoral que provee los resultados del cómputo en las elecciones locales y definitivas a través de la la captura y publicación de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que se reciben en los Consejos Distritales y Municipales esta publicación de los resultados del cómputo de la elección que corresponda las medidas de seguridad la protección procesamiento y publicación de los datos son esenciales para el funcionamiento del PRECEL y sus responsables coordinarán y supervisarán la instalación y operación de los equipos de captura así como el de capacitar al personal encargado de la copio captura y verificación de los resultados, por ello es necesario justamente designar a esa instancia que será la encargada de llevar a cabo estas tareas en este caso el Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías el Maestro Ángel Jesús Ruiz Salazar es designado a través de este acuerdo como la Instancia Interna Responsable de Coordinar el PRECEL que operará para este Proceso Electoral 23 -24 el cual debe cumplir con el proceso de desarrollo de la herramienta informática y dar atención a lo establecido en lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de las Elecciones Locales del Estado de Campeche y así también debe de cumplir con lo dispuesto en las bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral es cuánto.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General siga su consideración el proyecto de Acuerdo CG/043 2024, al no haber intervenciones Secretario, tome la votación correspondiente.-----

Licenciado David Antonio Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del



Reglamento Sesiones se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo CG/043/2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, Gracias, el proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario continúe con el orden del día.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Licenciado David Antonio Hernández Flores: Presidente hemos concluido con los asuntos enlistados para la presente sesión .-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Siendo las 19 horas con 24 minutos del día viernes 22 de marzo de 2024, se declara clausurada la 10ª (décima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.-----

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".